



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2801 / 450 / 018	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 5 febrero 2021	<b>BOUC:</b> 3 de febrero de 2021
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Enfermería	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Enfermería	
<b>FACULTAD:</b> Enfermería, Fisioterapia y Podología	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> ENFERMERIA	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> ENFERMERIA CLINICA	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, a las 11:00 horas del día 1 de Marzo de 20 21 y en los locales de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTE/A:

- RICARDO SECCANO DE SOMBRA VALLÉS

SECRETARIO/A:



- CESAR CALVO LOMO
- ANTONIO VILCARIÑO MARÍN
- FRANCISCO S. ALVARO AFONSO
- ESPERANZA SAGU ALPUELLA

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A continuación, se procede a la valoración de los méritos alegados y acreditados documentalmente por los concursantes junto con la instancia de participación, resultando la valoración que se recoge en el cuadro que se acompaña al acta.

La Comisión acuerda NO (SI/NO) realizar una entrevista personal con los candidatos/as que superen la fase de valoración de los méritos curriculares (mínimo 5 puntos).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 11:15 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> 	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> 
<p>Firmado:</p>	<p>Firmado: CESAR CALVO LOMO</p>



MODELO ASO\_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2801 / ASO / 018	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 5 febrero 2021	BOUC: 3 de febrero de 2021
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería	
DEPARTAMENTO: Enfermería	
FACULTAD: Enfermería, Fisioterapia y Podología	
PERFIL PROFESIONAL: ENFERMERÍA	
ACTIVIDAD DOCENTE: ENFERMERIA CLINICA	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SORIANO MEDRANO, ALFREDO	5'84





2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional (0-6 puntos)			Experiencia docente e investigadora (0-3 puntos)							Otros méritos (0-1 puntos)					Entrevista personal (Máximo 2 puntos)	TOTAL	
	1.1	1.2	Total	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2-6	2.7	Total	3.1	3.2	3.3	3.4			3.5
SOLÍS MEMBRERA A	3,01	-	3,01	0,75	0,18	0,60	0,15	0,12	-	-	2,23	0,05	0,13	0,12	0	0,05	0,16	5,84
YÁÑEZ AYLLÓN, A.	4,15	-	4,15	-	0,25	-	-	0,04	-	-	0,24	0,036	-	0,12	-	<del>0,05</del>	0,1236	5
CIJTOGA SPUZ, A.	4,21	-	4,21	-	0,06	-	-	0,01	-	0,07	0,14	0,013	-	0,12	-	-	0,213	4,56
RAMOS SANCHEZ, S	3,61	-	3,61	-	0,05	-	0,02	-	-	0,07	0,14	0,125	-	-	-	-	0,125	4
POLONIO ANGLAS, MS	2,81	-	2,81	0,75	-	-	-	0,06	-	-	0,81	0,17	-	0,12	-	-	0,137	3,99
QUINTANA BSTERLEI, A	2,87	-	2,87	-	0,02	0,1	-	0,007	-	0,22	0,34	0,13	-	0,12	-	0,05	0,38	3,59
COCO VILLANOVAS	3,24	-	3,24	-	0,02	-	-	-	-	0,02	0,02	0,109	-	-	0,12	0,05	0,25	3,58
MARÍA GARCIA, MP	2,93	-	2,93	-	0,15	-	-	0,03	-	0,07	0,35	0,022	-	0,12	-	0,05	0,272	3,552
CATINERA SUMEREA B	2,00	-	2,00	-	0,07	0,6	0,13	-	-	0,80	0,1013	0,13	0,12	0,12	0,12	-	0,713	3,513
PEÑÓN IZABIDI D	2,06	-	2,06	0,73	-	-	-	0,003	-	-	0,433	0,18	-	0,12	-	-	0,138	3,17
MARTÍN VILLA C	1,63	-	1,63	-	0,10	0,12	-	0,04	-	-	0,34	0,059	0,13	0,12	-	0,05	0,1609	2,579
TROCAVILA GRAN M	2,58	-	2,58	-	0,04	-	-	0,02	0,01	-	0,37	0,121	-	-	-	-	0,121	3,16
MARCOS GIL, AUIZ	2,47	-	2,47	0,07	0,02	-	-	0,04	0,02	-	0,15	0,118	-	0,12	-	-	0,318	2,938





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.1	Antigüedad como enfermera/o (0,5 x año hasta un máximo de 4.5 puntos)
1.2	Cargos de responsabilidad (supervisor, responsable de enfermería, coordinador, gerente, director) relacionados con el perfil para el que se convoca la plaza (0,25 x año hasta un máximo de 1.5 puntos)
2.1	Experiencia para el ámbito en el que se convoca la plaza (0,25 x año). Colaborador en la UCM (0.05 x año) hasta un máximo de 0.75 puntos.
2.2	Experiencia docente no universitaria para el ámbito en el que se convoca la plaza (0,1 x conferencia, ponencia, hasta un máximo de 0.25 puntos)
2.3	Publicaciones de artículos en revistas indexadas en JCR (0,20 x artículo hasta un máximo de 0.6 puntos)
2.4	Publicaciones de artículos en revistas no indexadas en publicaciones de libros o capítulos de libro (0, x artículo, libro o capítulo hasta un máximo de 0.5 puntos)
2.5	Ponencias y comunicaciones a congresos (0,1 x ponencia o comunicación hasta un máximo de 0.2 puntos)
2.6	Investigador Principal (IP) en proyectos de concurrencia competitiva (0,2 x proyecto hasta un máximo de 0.4 puntos)
2.7	Investigador Colaborador proyectos de competitiva (0,1 x proyecto hasta un máximo de 0.3 puntos)
3.1	Formación posgraduada acreditada de más de 50 horas (0,05 x curso hasta un máximo de 0.25 puntos)
3.2	Título de Doctor (0,3 puntos hasta un máximo de 0.3 puntos)
3.3	Título de Máster oficial (0,2 puntos hasta un máximo de 0.2 puntos)
3.4	Título de Especialista (0,2 puntos hasta un máximo de 0.2 puntos)
3.5	Otras titulaciones (0,05 puntos hasta un máximo de 0.05 puntos)

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día

